



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de diciembre del 2002
No. 114

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Bodega de Papel Mesones. S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2280-A1, 2422-A1, 4146, 4303, 4316, 4152, 1531-B1, 4187, 1533-B1, 1534-B1, 1537-B1, 1633-B1, 4427, 4148, 1600-B1, 1532-B1, 2421-A1, 4424, 4385, 4395, 4397, 1634-B1, 4327, 1595-B1, 2379-A1, 4324, 1598-B1, 4320, 1597-B1, 1599-B1, 1589-B1, 1588-B1, 2369-A1, 1581-B1, 4299, 1575-B1, 2362-A1 y 4315.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4407, 4422, 4412, 4413, 4414, 4415, 4417, 4419, 4428, 4335, 4339, 4347, 4348, 4340, 4353, 4354, 1593-B1, 1594-B1, 4314 y 4474.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Bodega de Papel Mesones. S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/061/2002

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BODEGA DE PAPEL MESONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En términos de los artículos 35 fracción 1, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la notificación personal que practicó esta Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, del oficio número UNAOPSPF/309/DS/01080/2002, a la sociedad mercantil denominada Bodega de Papel Mesones, S.A. de C.V., el 14 de octubre del año en curso, surtió sus efectos el día en que se realizó, y los términos empezaron a correr a partir del día hábil siguiente.

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, prevé que: El acto administrativo válido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción VI, 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día 15 de noviembre de 2002, la empresa Bodega de Papel Mesones, S.A. de C.V., se encuentra inhabilitada, por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha sociedad mercantil de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada sociedad mercantil infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.-
Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de noviembre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

BERTHA REBECA REMBIS RUBIO Y REBECA EDNA LERMA REMBIS.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., antes S.N.C., por conducto de sus apoderados legales DANIEL GONÍ MARQUEZ y CARLOS GONÍ MARQUEZ demanda a ELEODORA ELIZABETH REMBIS RUBIO; en el expediente marcado con el número 1253/94-1, relativo al juicio ejecutivo civil, (el pago de pesos), embargándosele el bien inmueble ubicado en la calle Galeana, edificio 189, departamento número 12 del condominio vertical de la Colonia La Loma Tlalnemex, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; el cual tiene los siguientes datos registrales: partida 437, volumen 404, de fecha 7 de octubre de 1987.

Y toda vez de autos se desprende que dicho bien embargado en autos tiene un usufructo vitalicio a favor de REBECA REMBIS RUBIO Y REBECA EDNA LERMA REMBIS, y se desconoce el domicilio y paradero actual de las usufructuarias antes indicadas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México derogado; haciéndoseles saber el estado de ejecución en el que se encuentra el presente juicio; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtaca o Centro de Tlalnepantla, México; con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se les seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

2280-A1.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 1101/02, relativo al juicio diligencias sobre inmatriculación judicial, sobre inmatriculación judicial, promovido por MA. DE LOS ANGELES BARBA VILLEGAS, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, misma de que se promueve a efecto de que como se acredita fehacientemente con el contrato de compraventa de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado con el señor ALBERTO PONCIANO SANCHEZ, como vendedor, el cual soy propietaria y poseedora del terreno ubicado en Avenida Principal sin número, del poblado de Transfiguración, perteneciente al municipio de Nicolás Romero, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.48 y 17.33 m colinda con Ejido de Transfiguración; al sur: 36.65 m colinda con carretera; al oriente: 62.95 m y colinda con Fortino Ayala; al poniente: 45.46 m y colinda con Hilarión Muñoz C., el cual tiene una superficie total de 1,789.61 (mil setecientos ochenta y nueve punto sesenta y un metros), así como también la promotora ha poseído el inmueble en concepto de propietaria, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe, desde el 10 de febrero de 1994.

Publicación que deberá hacerse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación diario, para los efectos legales a que haya lugar. Dado en el local de este juzgado al día veintinueve de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2422-A1.-4 y 9 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1040/01-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALFONSO VELAZQUEZ GARCIA, en contra del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, y la empresa denominada PROGASA, S.A., representada por FRANCISCO GARCIA SALGADO, de los que se demandan las siguientes prestaciones: la prescripción adquisitiva respecto del inmueble que por contrato de compra-venta que se celebrara con los demandados, y que bajo protesta de decir verdad desconozco el domicilio y/o paradero de la citada empresa, por lo que con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles abrogado pues a nombre de la citada empresa se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad el inmueble ubicado en Circuito Las Haciendas, lote 27, manzana J, del Fraccionamiento Residencial Campestre "Rancho la Virgen", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38 50 mts. con lotes 18 y 14, al sur: 38 mts. Con lote 28, al este: 20.00 mts. con Av. Circuito Huertas, al oeste: 20.00 mts. con lote 26, con una superficie de: 765.00 metros cuadrados dicho inmueble fue adquirido en fecha 6 de febrero de 1965. Con la empresa PROGASA, S.A. Representada por su administrador, por lo que desde esa fecha he estado poseyendo el bien inmueble materia del presente juicio en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. En dicho contrato la parte vendedora manifiesta que se realizó una reotificación del Fraccionamiento Rancho la Virgen, en Metepec, México, debidamente aprobada por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, se agregaron a la demanda el original del contrato de compra venta además del croquis del lote de terreno el original del recibo de pago con el cual el suscrito acredita que realizó el mismo, el día de la celebración del contrato y emitido por el administrador único de PROGASA, S.A., el inmueble antes descrito se encuentra libre de gravamen o de cualquier otra anotación marginal. Siendo la partida 287-295, volumen 157, Libro Primero, Sección Primera de fecha 9 de noviembre de 1976, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que desconozco el paradero y/o el domicilio de dicha empresa. Por lo que con fundamento en el artículo 194 del Código en cita. Manifestando el lotifca inmueble adquiriendo metros citado de código procesal civil abrogado, pues a nombre de la citada empresa se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad el inmueble 7 m el Juez ordenó se le emplazó por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en otro de mayor circulación por el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo se fije en la puerta del Juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento para los demandados que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Dado en la Ciudad de Metepec, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4146.-14; 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 189/98, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por KAHLO VENTURES S. DE R.L. DE C.V. ANTES (BANCRECER, S.A.), en contra de ORGANIZACION COMERCIAL GARDUÑO, S.A. DE C.V., JORGE GARDUÑO GONZALEZ Y EMILIA MARTHA LAURA LOPEZ SALGADO. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día nueve de enero de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistente en:

PRIMER INMUEBLE, ubicado en el Barrio de Bongoni perteneciente al Municipio de Atlacomulco, México, con una superficie aproximada de 4,425.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, bajo el volumen 92, libro primero, sección primera, a foja 4 vuelta de fecha 17 de marzo de 1994, a nombre de JORGE GARDUÑO GONZALEZ; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 123 metros con Macario Ordoñez y María de la Luz Montiel Viuda de Ruiz; al sur: 25 metros, 10 metros, 11.70 metros, 26.70 metros, 18.20 metros, 25 metros y 7.50 metros con Javier Mercado hoy Jorge Garduño González; al oriente: 33.20 metros con un callejón; y al poniente: 34.80 metros, 8.00 metros y 23 metros con Javier Mercado y Luz Montiel Ruiz con un valor de \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO INMUEBLE, resultante de la subdivisión del lote uno (1) que formó parte del terreno denominado Bongoni en el Municipio de Atlacomulco, México, con una superficie de 9,785.27 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro bajo el volumen 91, partida número 340, libro primero, sección primera, foja 72 frente, de fecha 13 de octubre de 1993 a nombre de JORGE GARDUÑO GONZALEZ; cuyas medidas y colindancias son: al norte: en diez líneas de oriente a poniente de 8.62 metros, 13.08 metros, 18.21 metros, 14.46 metros, 15.35 metros, 7.21 metros, 9.71 metros y 10.97 metros con predio de Teodoro Mendoza; al sur: 51.89 metros con Libramiento Dr. Jiménez Cantú; al oriente: en dos líneas 98.13 metros y 21.93 metros con camino viejo a San Luis Boro; y al poniente: 144.50 metros con lote dos, con un valor de \$18,500,000.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERCER INMUEBLE, lote de terreno marcado con el número dos (2), resultante de la subdivisión de la fracción del predio denominado Bongoni, ubicado en el Municipio de Atlacomulco, Distrito de El Oro, Estado de México, con una superficie de 730.21 m2. Inscrito en el Registro Público de El Oro bajo el volumen 91, libro primero, sección primera, foja 102 frente partida 519, de fecha 17 de diciembre de 1993, a nombre de JORGE GARDUÑO GONZALEZ; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 60 metros con calle sin nombre; al sur: 60.20 metros con Colonia Electricistas; al oriente: 11.70 metros con Colonia Electricistas; y al poniente: 12.60 metros con Avenida del Trabajo, con un valor de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO INMUEBLE, casa habitación y terreno en el edificio, ubicada en la calle de Porfirio Alcántara número 23, Atlacomulco, Estado de México, con superficie de 435.63 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, bajo la partida 305, volumen 24, libro primero, sección primera de fecha 19 de septiembre de 1990; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 33.05 con lote 1; al sur: 40.10 metros con Javier Mercado Sánchez; al oriente: 9.65 metros con Alcides Gómez Caparrosa; al poniente: 12.20 metros con Av. Porfirio Alcántara, con un valor de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

QUINTO INMUEBLE, ubicado en el Municipio de Atlacomulco, México, vialidad Jorge Jiménez Cantú, al que le

corresponde el lote número 2, con una superficie aproximada de 2,185.88 metros cuadrados; se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de El Oro, bajo los siguientes datos registrales: partida número 468, volumen 87, libro primero, sección primera de 7 de mayo de 1992; cuyas medidas y colindancias son: al noroeste 3 líneas 60 metros, 24.53 metros y 30.21 metros con restricción; al sur: 2 líneas 61 metros y 19.33 metros con restricción y Adela Suárez Viuda de Ocaña; al poniente: 2 líneas 49.55 con Adelina Suárez y 36.50 con restricción, con un valor de \$2,300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEXTO INMUEBLE, inmueble y construcción en él existentes, ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, en calle Posadas, número uno y con una superficie de 2,000.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca bajo la partida 152, volumen 23, libro primero, sección primera, de fecha 10 de noviembre de 1983; cuyas medidas y colindancias son: al norte: con callejón López Trejo; al sur: con calle de San Juan; al oriente: con callejón Guerrero; y al poniente: con Plaza Posadas, con un valor de \$2,470,800.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$32,620,800.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, diecinueve de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramirez.-Rúbrica.

4303.-27 noviembre, 3 y 9 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1169/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por SANTA PARRADO TECLA, respecto de la propiedad del terreno de común repartimiento denominado "Acalote", ubicado en el Barrio de San Miguel de la población de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, México, el cual tiene una superficie aproximada de 399.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.50 metros con calle Embarcadero; al sur: 08.50 metros con Yolanda Parrado Tecla; al oriente: 47.00 metros con Armando Tecla de la Cruz; y al poniente: 47.00 metros con Fortunato Valdivia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Se expide el presente en Chalco, México, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4316.-28 noviembre, 3 y 9 diciembre.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

C. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

ELENA MELO RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 702/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (8) ocho, de la manzana (84) ochenta y cuatro, de la calle Dieciocho, Colonia Campestre Guadalupeana, Ciudad Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 200.00 m2, doscientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 20.00 veinte metros con lote 7 siete; al sur: 20.00 veinte metros con lote 9 nueve; al oriente: 10.00 diez metros con lote 20 veinte; y al poniente: diez metros con calle 18 dieciocho. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Aveilino.-Rúbrica.

4152.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE 769/2002.

DEMANDADO: CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ DE FLORES Y CARLOS FLORES LOPEZ.

RODOLFO VILLASEÑOR MONTOYA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del predio ubicado en calle 16, manzana 6, lote 25, Colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 26; al sur: 18.00 metros con lote 24; al oriente: 7.00 metros con calle 16; al poniente: 7.00 metros con el resto de la manzana, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4152.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

JOSE MORENO ALVA.

EVARISTO MORENO MORENO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 853/2001, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 2 (dos), manzana 2 (dos), Colonia Agua Azul Grupo "C" Super 23 (veintitrés), calle Lago Hurón, número 199 (ciento noventa y nueve) de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 metros con propiedad privada; al sur 16.90 metros con lote 3 (tres); al oriente: 7.55 metros con fracción del lote 26 (veintiséis); y al poniente: 7.55 metros con calle Lago Hurón; y con una superficie total de 126.15 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

4152.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

JOSE CASTILLO ZAVALA.

JOSE LUIS CASTILLO FLORES, por su propio derecho en el expediente número 273/2002-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 60, de la Colonia Impulsora Popular Avícola en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 08.00 m con calle Hacienda la Escondida; y al poniente: 08.00 m con lote 3, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Betha Varela Córdova.-Rúbrica.

4152.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALICIA VAZQUEZ DE VILLEGAS.

EULALIA NERI HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 609/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del terreno ubicado en calle Condesa 169, lote número 34, manzana 60, Colonia José Vicente Villada, Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 35; al sur: 21.50 metros con lote 33; al oriente: 10.00 metros con lote 17 y al poniente: 10.00 metros con Avenida; y con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1531-B1.-18, 28 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA GLORIA VERONICA MARTINEZ CASTAÑEDA.

En los autos del expediente número 717/02, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario promovido por JOSE ESCAMILLA BRAVO, en contra de GLORIA VERONICA MARTINEZ CASTAÑEDA, el Juez Tercero Familiar de Toluca, México, por auto de fecha siete de noviembre del presente año, de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita, ordenó por medio de edictos, emplácese a la demandada, a quien se le reclama: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la hoy demandada, fundándose en la causal de divorcio marcada por el artículo 253 fracción XV del Código Civil en el Estado de México y 2.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Toluca, México, once de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amando Romero Palma.-Rúbrica.

4187.-18, 28 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ROSA MARIA MARTINEZ CASTAÑEDA.

EXPEDIENTE: 607/2002.

ISMAEL GONZALEZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno ubicado en calle Abandonado número 83, manzana 470, lote 9 en la Colonia Aurora Oriente de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con el lote 8, al sur: 17.00 metros con el lote 10, al oriente: 9.00 metros con el lote 34, al poniente: 9.00 metros con calle Abandonado, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1533-B1.-18, 28 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C.C. ANA FABIOLA ALVARADO ARIAS Y MARIA FIDELINA GORDILLO ARGUETA.

El C. JUAN MARIN REYES RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 712/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, y les demanda la reivindicatoria, respecto del lote de terreno número cuatro de la manzana cuatro del Fraccionamiento San Martín, Segunda Sección del municipio de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.56 m con calle Manzano; al sur: 17.56 m con lote tres de la manzana cuatro; al oriente: 8.00 m con lote ocho de la misma manzana cuatro; al poniente: 8.00 m con calle Nogal, con una superficie de: 140.48 metros cuadrados; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de las codemandadas, se ordenó emplazarlas por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a las codemandadas, que si pasado ese término no comparecen al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a once de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1534-B1.-18, 28 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

NOE SANTIAGO RAMIREZ.

SAUL FERNANDEZ NONATO, ARACELI FERNANDEZ NONATO, LAURA FERNANDEZ NONATO Y VICTOR MANUEL FERNANDEZ NONATO, por su propio derecho, en el expediente número 644/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 10 diez, de la manzana 50 cincuenta, de la Colonia Aurora de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diecisiete metros con lote número 9; al sur: diecisiete metros con lote número 11; al oriente: nueve metros con lote número 36; y al poniente: nueve metros con la calle Faisán. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cinco 05 días de noviembre del dos mil dos 2002.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1537-B1.-18, 28 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 1090/2002.- DANIEL JIMENEZ RAYON promovió ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información de dominio del inmueble denominado "San Diego", ubicado en calle Cadena, sin número, Tlalmanalco, Estado de México, con superficie de mil setecientos treinta y cuatro metros, treinta centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 52.60 m con Cesárea Avelar, actualmente Rogelio Mendoza Reséndiz; sur: 49.30 m con Cesárea Avelar, actualmente Manuel Juárez Miranda; oriente: 32.50 m con Bernardino Reyes; y poniente: 35.50 m con calle Cadena.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Amecameca, México a los veinticinco días de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1633-B1.-4 y 9 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 545/2002, JOSE MANUEL GUTIERREZ GARCIA, CARMEN REGINA GUTIERREZ GARCIA, GABRIEL OFELIO GUTIERREZ GARCIA Y ELIAS GUTIERREZ GARCIA, promueven diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Cinco de Mayo número trescientos dieciséis, Colonia Centro, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con calle Cinco de Mayo; al sur: 6.50 m y 7.95 m con Santa María de Atocha García de Silva; al oriente: 47.86 m con Manuel García y Alberto Díaz; al poniente: 53.81 m con Santa María de Atocha García de Silva, con una superficie de 722.44 metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, veintidós de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

4427.-4 y 9 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 550/2002-2º.
SEGUNDA SECRETARIA.
VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ.

Se hace del conocimiento que RUBEN BERMUDEZ VALENCIA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 550/2002, relativo al juicio ordinario civil, a VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ, respecto de la usucapión del inmueble y construcción edificada ubicada en calle de Celaya, manzana 36, lote 25, actualmente número oficial 66, Colonia Emiliano Zapata, Primera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 3288, volumen 586, libro primero, sección primera, con fecha 19 de diciembre de 1983, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote 26; al sur: 40.00 m con lote 24; al oriente: 12.00 m con lote 11; al poniente: 12.00 m con calle de Celaya, con una superficie total de 480.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual de VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ, cítese y emplácese mediante edictos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

La demandada VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ, adquirió mediante un contrato de compraventa que celebró con el Gobierno del Estado de México el bien inmueble materia de este juicio, desde que la demandada adquirió el terreno ejerció todos los actos de dominio derivados de la posesión y de la propiedad en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietaria, efectuando todos los pagos relativos a dicho inmueble, mediante un contrato de cesión de derechos de fecha 10 de febrero de 1985 VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ transmitió sus derechos de propiedad sobre el bien inmueble a RUBEN BERMUDEZ VALENCIA y desde entonces tomó posesión material y jurídica, ejerciendo actos de dominio en concepto de dueño o propietario, teniendo la posesión además en forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Se emplaza a VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico denominado Adelante en la Noticia, fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, ocho de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

4148.-14, 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 224/2000-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del juicio ordinario civil, terminación de copropiedad, que en este Juzgado sigue FLORA AYALA RIVERO, en contra de DELFINA CRUZ HERNANDEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas con treinta minutos del día ocho de enero del año dos mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la venta judicial del lote de terreno número veinte, de la manzana número dos, sección "A", del Fraccionamiento Lomas de Cristo, Sociedad Anónima, ubicado en el Pueblo de Coatlínchán, de este Municipio y Distrito Judicial mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 metros con circuito Acolhuacán; al sur: 10.00 metros y colinda con Fraccionamiento Lomas de San Esteban; al oriente: 25.00 metros con lote diecinueve; y al poniente: 25.00 metros con lote veintiuno, con una superficie de 250.00 doscientos cincuenta metros cuadrados; convóquese a postores para la venta judicial, por medio de edictos, mismos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la Receptoría de Rentas de esta Ciudad, sirviendo de base para la venta judicial la cantidad de (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la venta judicial no menos de siete días hábiles. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados. Notifíquese.

Así lo resuelve el Licenciado MARIO ANTONIO RODRIGO BAUTISTA CUADROS, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Licenciado Daniel Arellano Cerón. Doy fe. Juez. Secretario. Rúbricas.

Publíquese por dos veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, en la tabla de avisos de este Juzgado y Receptoría de Rentas para mayor publicidad, en la inteligencia de que deberá mediar entre la última publicación y la fecha de venta judicial no menos de siete días hábiles. Texcoco, México, a diecinueve de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
1600-B1.-28 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MAXIMINO SANCHEZ REYES.

Por medio del presente se le hace saber que: HORTENCIA CARBAJAL BUSTOS, le demanda en el expediente número 427/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en calle Poniente 17, número 390, lote 16, manzana 33, Colonia Ampliación La Perla, del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 metros con lote 15; al sur: 15.00 metros con lote 17; al oriente: en 08.00 metros con calle Poniente 17; al poniente: en 08.00 metros con lote 27; teniendo una superficie de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del Juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.
1532-B1.-18, 28 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MIRAFUENTES ALVAREZ MARIA ALEJANDRA MARICELA, en su carácter de apoderada de FLORES LIRA RAUL Y XOCHITL MIRAFUENTES ALVAREZ, promueve diligencias de información de dominio, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente marcado con el número 1037/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble conocido con el nombre de la "Vitajalla", sito en el municipio de Melchor Ocampo, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en ocho punto cincuenta metros con calle pública; al sur: en ocho punto cincuenta metros con propiedad que es o fue de Mancilla Flores; al oriente: en veintidós metros con Ana María Flores Romero; al poniente: en veintidós metros con propiedad que es o fue de los esposos Rafael Gómez Cruz y Ana Aguilar Aranda, con una superficie total de 187 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en uno de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de la personas que se crean con mejor derecho ocurran a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

2421-A1.-4 y 9 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 658/2002, ARTURO MARTINEZ GALVAN, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es propietario de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cruz Blanca, ahora Valle Verde, perteneciente a la Comunidad de Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 metros con Avenida Fontana; al sur: en dos líneas de 25.00 y 32.30 metros, colindando la primera con calle y la segunda con propiedad privada; al oriente: 47.60 metros, colindando con calle; y, al poniente: 52.00 metros con Amelia Peñaloza Vargas; con una superficie aproximada de 2,388.23 metros cuadrados, el cual tiene en posesión desde hace aproximadamente nueve años a la fecha, ya que lo adquirió en propiedad del señor VIDAL ESTRADA BAÑUELOS, mediante contrato privado de compraventa, y desde entonces lo viene poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro Periódico de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, veintinueve de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

4424.-4 y 9 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 431/97, en el presente Juicio Ordinario Mercantil, promovido por FERNANDO HURTADO GONZALEZ, en contra de ALFREDO MORENO RAZO, el Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de enero de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: departamento ciento cuatro del edificio afecto al régimen de propiedad en condominio, número trescientos veintiocho de la calle de La Martínez y su servicio anexo en la planta sótano y derechos de su propiedad que le corresponden sobre edificio y terreno en que se encuentra construido, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, en el folio real 00004152, con antecedentes, sección 1ra, volumen 30, tomo 175, fojas 99, asiento 156. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$560,000.00 QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.-Toluca, México, veintiséis de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4385.-3, 9 y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 932/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALBERTINA GARCIA SALAZAR en contra de VENANCIA NAVARRO BENITEZ, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día quince de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, solo en cuanto al cincuenta por ciento de los derechos gananciales de la sociedad conyugal que le corresponde a la demandada VENANCIA NAVARRO BENITEZ, del inmueble embargado en fecha treinta y uno de octubre del año dos mil uno, consistente en un inmueble ubicado en calle Mariquita número veinte en la Colonia Benito Juárez, Tercera Sección en Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 metros y colinda con lote cuarenta y dos; al sur: 17.00 metros y colinda con lote cuarenta y cuatro; al oriente: 9.10 metros y colinda calle Mariquita; y al poniente: 8.95 metros y colinda con lote diecisiete, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros veinte centímetros. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se extienden los presentes edictos a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4395.-3, 9 y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 463/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MANUEL GONZALEZ NUÑEZ Y MARIA ANTONIETA DE LOURDES ESPINOZA HEREDIA, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad de Toluca, señaló las diez horas del día veintiuno de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en casa habitación ubicada en Av. López Mateos número 1516; calle Río Tiber número 115, lote uno, Fraccionamiento La Rivera, en San Mateo Oxtotitlán de esta ciudad de Toluca, México, cuyas medias y colindancias son: al norte: 22.00 metros con lote número 35 del condominio; al sur: 22.00 metros con lote número 33 del condominio; al oriente: 7.00 metros con área común de circulación; al poniente: 7.00 metros con lotes números 41 y 42; con una superficie aproximada de 154.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 150-3248; volumen 325; libro primero; sección primera; de fecha 4 de junio de 1992; partida número 150 a nombre de Manuel González Núñez. El cual reporta los siguientes gravámenes: 1.- Crédito por \$112,000,000.00, a favor de Banamex, registrado en el Vol. 185, Lib. 2º, FS. 12, # 84-3249 de fecha 4-JUN-92. 2.- Convenio Modificatorio por \$112,000.00 a favor de Banamex, inscrito en el Vol. 200, Lib. 2º, Sección 1º, FS. 66, # 444-13060 de fecha 20-OCT-94. 3.- Convenio modificatorio por \$207,256.72 UDIS a favor de Banamex, inscrito en el Vol. 204, Lib. 2º, Sec. 1º, FS. 101, # 592-12678 de fecha 31-OCT.-95. 4.- Convenio modificatorio por \$ inscrito en el Vol. 218, Lib. 2º, Sec. 1º, FS. 50, # 249-11831 de fecha 27-NOV-97. 5.- Embargo judicial por \$629,479.14 radicado en el Juzgado 1º Civil, Exp. 463/2000, promovido por Banamex de fecha 14-MAR-2001. Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$553,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores y cítese acreedores. Toluca, México, veintidós de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

4397.-3, 9 y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México se radicó el expediente número 1167/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por JUVENTINO HERNANDEZ CORONA respecto del inmueble sin denominación especial ubicado en la población de San Martín Xico Nuevo, carretera Chalco-Mixquic sin número, Municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie de 2,250.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 150.00 m con Macaria Martínez, actualmente Eladio Hinojosa Valdez y Pablo Ramírez López; al sur: 150.00 m con José Hernández; al oriente: 15.00 m con carretera Chalco-Xochimilco, actualmente carretera Chalco-Mixquic; y al poniente: 15.00 m con calle Palma.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente procedimiento. Se expide el presente en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1634-B1.-4 y 9 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 962/02.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

EMPLAZAMIENTO A RAQUEL MORALES BENJUME.

En los autos del expediente anotado al rubro. relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario. demanda el C. JOSE MANUEL BUSTAMANTE TERAN el divorcio necesario en contra de RAQUEL MORALES BENJUME, y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Nuevo Código Procesal Civil en vigor, se ordenó se emplace a la demandada RAQUEL MORALES BENJUME, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía.

Toluca, México, a 22 de noviembre del 2002.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.
4327.-28 noviembre, 9 y 18 diciembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 795/2002.

C. HECTOR MENDOZA AGÜILAR.

Se le hace saber que la señora IRENE RUEDA MARTINEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial; B) El pago de gastos y costas. Y por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del libro primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Nezahualcoyotl, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1595-B1.-27 noviembre, 9 y 18 diciembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente número 863/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MANUEL GARDUÑO GUTIERREZ en contra de EDUARDO PALACIOS CASTRO, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES

1.- Que se determine por su Señoría el incumplimiento de contrato por parte del hoy demandado EDUARDO PALACIOS CASTRO que en este acto exhibo, por la construcción de dicha casa, cuyas condiciones se establecen en el contrato que hoy se exhibe. 2.- Que se me otorgue el pago que resulte por el faltante de dicha construcción el cual se deberá determinar a través de peritos, tal y como lo dispone el artículo 2482 del Código Civil vigente para el Estado de México. 3.- El pago de daños y perjuicios que se me han ocasionado a raíz del incumplimiento del hoy demandado EDUARDO PALACIOS CASTRO, pues supuestamente se me iba a entregar la casa desde el cuatro de septiembre de dos mil uno, lo cual se acredita que se obligó con las copias certificadas de la Procuraduría Federal del Consumidor, y a la fecha no ha entregado nada. 4.- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine desde su comienzo hasta su total conclusión.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores por medio de la Lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, México, diecinueve de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2379-A1.-28 noviembre, 9 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 893/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por NIEVES VERONA MATA, en contra de JORGE MIRANDA MENDOZA, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, señaló las diez horas del día quince de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos, consistente en un terreno que se encuentra ubicado en Plan de Labores Ocoyoacac, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.15 m y colinda con María Reyes, al sur: 19.83 m y colinda con Nieves Verona Mata, al poniente: 38.81 m y colinda con Trinidad Fuentes, al oriente: 38.80 m y colinda con Manuela Puente, con una superficie total de: 775.71 metros cuadrados.

Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que les fue asignado por los peritos designados en autos. Y se extiende a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

4324.-28 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

PEDRO PICO MOLINA.

Por este conducto se le hace saber que: PATRICIA GARCIA GONZALEZ le demanda en el expediente número 684/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 22, manzana 31 en la calle de Hacienda de Tomacoco número 137 de la Colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 17.00 metros con lote 23; al sur.- 17.00 metros con lote 21; al oriente.- 8.00 metros con lote 55; al poniente.- 8.00 metros con calle Hacienda de Tomacoco; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1598-B1.-28 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR AGUSTIN ABELARDO MOSQUEDA REYES.

En los autos del expediente número 1006/02, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario promovido por NANCY POPOCA OBANDO en contra de: AGUSTIN ABELARDO MOSQUEDA REYES, por medio de edictos emplácese a la demandada a quien se le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales número XII, XV, XIX que nos establece el artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La custodia definitiva y de su menor hijo JOSUE ASAF MOSQUEDA POPOCA. Por lo dispuesto en el artículo 4.228, fracción I, 4.168, fracción I, del Código Civil vigente en nuestra entidad federativa, a favor de la suscrita. C).- La pérdida de la patria potestad de mi menor hijo JOSUE ASAF MOSQUEDA POPOCA, por lo dispuesto en el artículo 4.224, fracción II del Código Civil vigente en nuestra entidad federativa, a favor de la suscrita. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, veintuno de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

4320.-28 noviembre, 9 y 18 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

JULIO VARGAS MADRID.

Por medio del presente se le hace saber que: MARGARITA GONZALEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 757/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el terreno número 17, manzana 206, Colonia o Fraccionamiento Aurora, ubicado en calle El Clavelero, número oficial 117, del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte.- en 17.00 metros con lote 16; al sur.- 17.00 metros con lote 18; al oriente.- en 09.00 metros con lote 42; al poniente.- en 08.95 metros con calle El Clavelero; teniendo una superficie de 152.66 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del Juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1597-B1.-28 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

DEMANDADA: ALFREDO GALLARDO TORRES.

EXPEDIENTE: 762/2002.

NICOLAS LUNA MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle Poniente 7, lote de terreno número 31, de la manzana 183, de la Colonia Reforma, sección La Perla, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 con lote 32; al sur: 15.00 con lote 30; al oriente: 8.00 metros con lote 10; al poniente: 8.00 metros con calle Poniente 7; con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1599-B1.-28 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

DEMANDADO: FLORENCIO CAREAGA MARTINEZ.
EXPEDIENTE: 149/2002.

MARIA DE LA LUZ RUBIO MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana 16, que actualmente se identifica con calle Hombres Ilustres número 255, Colonia Evolución en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 9; al sur: 16.82 metros con lote 11; al oriente: 9.00 metros con lote 35; al poniente: 96.00 metros con Avenida de la Colonia, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1589-B1.-27 noviembre, 9 diciembre y 7 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

MARIA GARCIA RAMIREZ.

MARIA ALEJANDRA BALLESTEROS GUTIERREZ, por su propio derecho, en el expediente número 505/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la "usucapión" respecto del lote de terreno número 25 veinticinco, de la manzana 201 doscientos uno, ubicado en Calle 24 número oficial 4, Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 24; al sur: 20.75 metros con lote 26; al oriente: 10.00 metros con calle 24; y al poniente: 10.00 metros con lote 12. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cinco 05 días de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1588-B1.-27 noviembre, 9 diciembre y 7 enero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que ESPERANZA AREVILLAGA PINZON, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 342/2002, las siguientes prestaciones: La usucapión del inmueble y casa en él construida en las calles de Ciudad Azteca, lote 23, manzana 511, del Fraccionamiento Azteca, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: dieciséis metros y linda con lote 22, al sur: dieciséis metros y linda con lote 24; al oriente: ocho metros y linda con lote 55; y al poniente: ocho metros y linda con calle Cuautitlán. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Gómez Israide.-Rúbrica.

2369-A1.-27 noviembre, 9 y 19 diciembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

PEDRO GUTIERREZ GONZALEZ.

MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ MENDEZ, en el expediente número 590/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado en el número 06, de la manzana 396-B, de la calle de Chaparrita y la casa en él construida de la Colonia Aurora de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 5; al sur: 17.00 metros con lote 7; al oriente: 9.00 metros con lote 32; al poniente: 9.00 metros con calle Chaparrita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca en el local de este Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término antes indicado; se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personas, a través de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1591-B1.-27 noviembre, 9 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 597/02-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN MARTIN PICHARDO GUTIERREZ en contra de UNION DE CREDITO ARRENDADOR S.A. DE C.V., por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dos. El Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al demandado UNION DE CREDITO ARRENDADOR S.A. DE C.V., a quien se le hace saber que JUAN MARTIN PICHARDO GUTIERREZ por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: a).- La prescripción adquisitiva que por usucapión ha operado en su favor, sobre el inmueble que se ubica en las calles de Ignacio Comonfort y Josefa Ortiz de Domínguez en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.30 metros con terreno de Patricio Carrillo hoy de Jacinto Camacho; al sur: 46.00 metros con calle de Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 55.00 metros con Patricio Carrillo hoy Juan Carrillo; al poniente: 58.50 metros con calle Ignacio Comonfort; con una superficie de 2,505.50 metros cuadrados; b).- Que se declare la posesión que el actor tiene sobre el inmueble, es apta para que opere la prescripción positiva; c).- Que se declare que el actor se ha convertido en legítimo propietario del bien inmueble referido con anterioridad; d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda apercibido que si pasado éste término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de éste proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4299.-27 noviembre, 9 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EL C. ARTURO REYES RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 292/99, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre que se encuentra ubicado en el Barrio de San Sebastián del Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.72 m con calle, al suroeste: 10.60 m con Luz Castela Guerrero y en otra parte 28.12 m con Manuel Garay Cornejo, al este: 100.00 m con Elena Carrillo Carrillo, y al oeste: 33.00 m con Susana Noguera Rescón de Acevedo y en otra parte 65.00 m con Manuel Garay Cornejo. Con una superficie aproximada de: 3,794.56 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a cuatro de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1575-B1.-25 noviembre, 9 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: VICTOR MANUEL MOLINA ACEVEDO.

RÓSALINDA ANGELA DIAZ PEÑA, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 661/2002, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial derivado de la causal consagrada en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil para el Estado de México; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha cuatro de noviembre del año dos mil dos, se emplazara por medio de edictos a usted VICTOR MANUEL MOLINA ACEVEDO, ya que se desconoce su actual y paradero que su último domicilio lo tuvo en calle Cerrada de Eucalipto número 3, Colonia Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

2362-A1.-27 noviembre, 9 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1170/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por YOLANDA PARRADO TECLA, respecto de la propiedad del terreno de común repartimiento denominado "Acalote", ubicado en el Barrio de San Miguel de la población de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, México, el cual tiene una superficie aproximada de 365.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros con Santa Parrado Tecla; al sur: 8.50 metros con calle 5 de Mayo, antes camino; al oriente: 43.00 metros con Armando Tecla de la Cruz; y al poniente: 43.00 metros con Fortunato Valdivia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en este lugar. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Se expide el presente en Chalco, México, el veintidós de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

4315.-28 noviembre, 3 y 9 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1251/435/2002, MAXIMINO BELTRAN SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de los Cuatro Surcos, Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.50 m con camino de los Cuatro Surcos; al sur: 17.00 m con Alfonso Morales Bautista; al oriente: 164.00 m con calle nueva sin nombre; al poniente: 164.63 m con Benjamin Sánchez Olivares. Superficie aproximada de 2,725.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4407.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 980/326/2002, ROMUALDO RICARDO TELLEZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia 212, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.38 m con calle Independencia; al sur: 8.41 m con Francisco Alegría Valdés; al oriente: 23.81 m con Francisco Alegría Valdés; al poniente: 23.81 m con Francisco Alegría López. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4422.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 532/2001, GREGORIO ALEJO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con camino vecinal; al sur: 16.00 m con Juana Sánchez Genaro; al oriente: 16.00 m con Juana Sánchez Genaro; al poniente: 16.00 m con Juana Sánchez Genaro. Superficie aproximada de 256.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4412.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 306/2002, RAFAEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 49.00 m con Guillermo González Huerta; al sur: 40.30 m con Bacilio Sánchez Hernández; al oriente: 27.40 m con Angel Aranda Enriquez; al poniente: 28.50 m con Celedina Sánchez Huerta. Superficie aproximada de 1,247.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4413.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 309/2002, JOSE CARMEN IBARRA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas que van de poniente a oriente, la primera de 10.60 m con Joaquina Raquel Alvarez Malváes y la segunda de 3.55 m con Ignacio Téllez Sánchez; al sur: 13.30 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: en dos líneas que van de norte a sur, la primera de 21.70 m y la segunda de 5.40 m ambas líneas colindan con Ignacio Téllez Sánchez; al poniente: 27.20 m con Margarita Malváes Alvarez. Superficie aproximada de 304.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4414.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 308/2002, JUAN GIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 33.50 m con Macario Gil Orta; al sur: 33.50 m con Macario Gil Orta; al oriente: 13.50 m con camino; al poniente: 13.50 m con carretera. Superficie aproximada de 452.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4415.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 591/8643/2002, ESTEBAN GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa María y 5 de Mayo, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 54 m con Rogelio Escamilla Alquisira; al sur: 45 m con Samuel Benigno Santiago; al oriente: 13.20 m con camino (Santa María); al poniente: 9.10 m con Juana Méndez Colín. Superficie aproximada de 527.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4417.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8366/2002, ANGELA VALDES PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra Colorada No. 3, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 45.40 m con Concepción Díaz Novia; al sur: 45.40 m con Luis y Francisco Hernández Gil; al oriente: 20.00 m con calle Tierra Colorada; al poniente: 20.00 m con Pablo Hernández Serrano y Leonel Carta. Superficie de 908.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de octubre del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4419.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1593/302/02, EMMA GARCIA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, San Andrés Jaltenco, Municipio de San Andrés Jaltenco, Distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: en 40.20 m con Clínica del DIF; al sur: en 40.11 m con privada de Zaragoza; al oriente: en 22.20 m con Ma. Concepción Hernández García; al poniente: en 19.92 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada 845.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. No. 1586/300/02, LUCIA ESCALONA RESENDIZ Y GERVACIO LUNA JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Acueducto sin número, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México mide y linda; al norte: en 20.89 m con Juana Escalona Reséndiz; al sur: en 26.68 m con Anastasio Escalona Reséndiz y 2.70 m con José Zea Reséndiz; al oriente: en 15.00 m con María Antonia Trejo Zea; al poniente: en 17.32 m con carretera Acueducto. Superficie aproximada 379.13 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Expediente No. 1581/295/02, CLEMENTIN MENDOZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacalco, Municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 43.70 m con Melitón Mendoza Soto, 42.70 m con Carmelo Mendoza Vázquez; al sur: 19.70 m con Consuelo Mendoza Vázquez, 19.60 m con calle Nacional, 43.90 m con Gualterio Mendoza Vázquez; al oriente: 8.50 m con Carmelo Mendoza Vázquez, 44.00 m con Tomás Mendoza Omaña, 37.10 m con Gualterio Mendoza Vázquez; al poniente: 60.00 m con José Ramírez, 35.50 m con Consuelo Mendoza Vázquez. Superficie aproximada 4,902.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4432/384/02, JOSE JUAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José en Tecámac, predio denominado "San Martín", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 15.20 m con Federico González Jiménez; al sur: 18.00 m con la vendedora; al oriente: 8.05 m con Humberto Domínguez Sánchez; al noroeste: 3.80 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 4433/385/02, SANTIAGO VEGA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, predio denominado "Noplatenco", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 12.15 m con el señor Teodoro Martínez Martínez; al sur: 12.50 m con el callejón de Allende; al oriente: 19.50 m con el señor Salvador Ramírez Mares; al poniente: 19.50 m con María Félix Martínez Hernández. Superficie aproximada de 237.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5143/433/02, ELEUTERIO PEREZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuautlacingo, predio denominado "Mechtetitlán", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 26.00 m con calle pública; al sur: 36.00 m con calle pública; al oriente: 98.25 m con; al poniente: 120.00 m con Pedro Tenorio. Superficie aproximada de 3,382.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5219/445/02, LORENA GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San José Tecámac, predio denominado "San Martín", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 15.75 m con el señor José Armando César González; al sur: 15.20 m con Federico González Jiménez; al oriente: 7.00 m con José Juan Vaca y con Humberto Domínguez Sánchez; al poniente: 7.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 108.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5220/446/02. MARIA LEONOR GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José en términos de Tecámac, predio denominado "San Martín", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 7.70 m con Guillermo González Jiménez; al sureste: 11.70 m con privada sin nombre; al oriente: 19.20 m con privada sin nombre; al suroeste: 4.00 m con Prolongación Diez de Mayo; al poniente: 24.50 m con Liborio González Santos. Superficie aproximada de 213.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5221/447/02, MARGARITO GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José en términos de la Cabecera de Tecámac, predio denominado "San Martín", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: con dos líneas una de 24.50 m con la vendedora y la otra 0.67 m con privada sin nombre; al sur: 22.00 m con señor José Félix González Jiménez; al oriente: 6.00 m con cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: 8.20 m con Prolongación Diez de Mayo. Superficie aproximada de 177.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5222/448/02, FEDERICO GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José en términos de esta Cabecera de Tecámac, predio denominado "San Martín", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 15.75 m con Lorena González Jiménez; al sur: 15.20 m con José Juan González Jiménez; al oriente: 8.55 m con Humberto Domínguez Sánchez; al poniente: 8.55 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5624/461/02, ANGEL GUTIERREZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, predio denominado "sin nombre", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 22.00 m con calle del Panteón; al sur: 22.00 m con José Velázquez; al oriente: 30.00 m con José Velázquez; al poniente: 30.00 m con José Velázquez. Superficie aproximada de 660.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5268/01, LIZETH MARTINEZ ESCAREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Soledad sin número, Tecámac, predio denominado "Cosotilla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 16.00 m con propiedad privada; al sur: 18.10 m con Emma Martínez Escareño; al oriente: 10.150 m con calle La Soledad; al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 179.025.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5566/456/02, MANUEL ALVARADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, San Pablo Tecalco, predio denominado "Coloxtilla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 10.00 m con Felipe Germán S.; al sur: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 32.00 m con Romualdo Aguilar; al poniente: 32.00 m con Felipe Germán S. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5573/457/02, ROCIO, BERENISSE, SILVERIO, RAMIRO, DARIO ADALBERTO, LOS CINCO DE APELLIDOS SARABIA ALCANTARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, predio denominado "Cañada", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 46.35 m con Francisco Reyes Valencia; al sur: 46.35 m con sucesión de Severo Urbina; al oriente: 43.97 m con calle Balderas; al poniente: 43.97 m con Ignacio Alcántara Valencia. Superficie aproximada de 2,035.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5269/01, EMMA MARTINEZ ESCAREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle La Soledad sin número, Tecámac, predio denominado "Cosotilla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 18.10 m con Lizeth Martínez Escareño; al sur: 20.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 09.50 m con calle La Soledad; al poniente: 09.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 180.975 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5574/458/02. ALEJANDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Textitlán", mide y linda: al norte: 82.10 m linda con Virginia Rodríguez Alemán, al sur: 94.70 m linda con servidumbre activa de paso, al oriente: 46.00 m linda con camino a San Luis Tecuautitlán, al poniente: 46.00 m linda con Bonifacio Quezada y Soledad Baltazar. Superficie aproximada de: 4,056.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5228/451/02, JOSE LUIS CERVANTES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera México-Zumpango, hoy libramiento Sor Juana Inés de la cruz, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "La Mojonera", mide y linda: al norte: 36.95 m con carretera México-Zumpango, hoy libramiento Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 33.70 m con Gilberto Rodríguez Ortiz, al oriente: 30.40 m con Gilberto Sánchez Escobar, al poniente: 32.02 m con Inés Crisóforo León Hernández. Superficie aproximada de: 1,100.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5521/455/02, NIDIA BARRIOS XELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón S/N, en Tecámac de F.V., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda: al norte: 29.50 m linda con Silvano Alcántara Sanchez, al sur: 27.50 m linda con Francisco Hernández, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m linda con calle Cristóbal Colón. Superficie aproximada de: 199.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5508/453/02, JUANA HERNANDEZ VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Buenavista", mide y linda: al norte: 55.19 m con Bartolo Hernández Soto, al sur: 55.00 m con Ascensión de Lucio, al oriente: 40.00 m con Reyna Estrada Rojas, al poniente: 40.19 m con Gabriela Hernández Soto. Superficie aproximada de: 2,224.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5507/452/02, BARTOLO HERNANDEZ SOTO, EN REPRESENTACION DEL MENOR GONZALO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo Alto Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Buenavista", mide y linda: al norte: 40.00 m con calle, al sur: 40.00 m con vendedor, al oriente: 45.00 m con con Hilario Ramírez Zamora, al poniente: 45.00 m con Alberto Alvarez Sánchez. Superficie aproximada de: 1,800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 4434/386/02, JOSE FELIX GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Tecámac, municipio de Otumba, Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.00 m con Margarito González, al sur: 18.65 m con el señor Aarón Zarco, al oriente: 6.00 m con el señor Ernesto Pacheco, al suroeste: 7.30 m con calle Prolongación Diez de Mayo. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5094/423/02, JUAN ORTEGA LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santiago Tolman y San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "La Venta Dos", mide y linda: al norte: 49.00 m con Lázaro Méndez, al sur: 20.00 m con carretera México-Tulancingo, al oriente: 73.00 m con el Sr. Darío Sánchez, al poniente: 95.00 m con calle. Superficie aproximada de: 2520.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5073/417/02, PAULA SANCHEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros San Martín de las Pirámides No. 2, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, predio denominado "Tepozanco", mide y linda: al norte: 9.00 m con el señor Juan Martínez, al sur: en línea quebrada de: 9.00 m, 2.65 y 4.20 m todos colindando con J. Concepción Sánchez Arenas, al oriente: 8.70 m con Av. 16 de Septiembre, al poniente: 8.00 m con Luis Sánchez Arenas. Superficie aproximada de: 95.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5072/416/02, JOSE CONCEPCION SANCHEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, calle de Matamoros No. 2, y Av. 16 de Septiembre, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.80 m, 02.65 m y 04.20 m con Paula Sánchez Arenas, al sur: en línea quebrada de 14.70 m y 04.30 m con Luis Sánchez Arenas, al oriente: 05.20 m con Av. 16 de Septiembre, al poniente: 05.70 m con Luis Sánchez Arenas. Superficie aproximada de: 92.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 5071/415/02, LUIS SANCHEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las P., calle Mariano Matamoros No. 2, y Av. 16 de Septiembre, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Tepozanco", mide y linda: al norte: 9.15 m con Juan Martínez, 14.70 m, 4.30 m con José Concepción Sánchez Arenas, al sur: 33.70 m con calle Matamoros, al oriente: 13.70 m con Paula y José Concepción Sánchez Arenas, 10.10 m con AV. 16 de septiembre, al poniente: 21.30 m con calle Casimiro L. Martínez. Superficie aproximada de: 331.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10636/2002, IMELDA GALVAN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.85 m con Consuelo Galván, al sur: 5.45 m con calle Lerdo, al oriente: 15.37 m con Consuelo Galván, al poniente: 15.10 m con Domingo Quiroz. Superficie aproximada: 86.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10704/02, MARIANO REYNA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 49.50 m con Bibiana Castro Olvera, al sur: 49.50 m con Casimiro Peralta López, al oriente: 8.00 m con callejón de Morelos, al poniente: 8.00 m con Agapita Castro. Superficie aproximada: 396.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10725/2002, JUAN, HERMELINDA E ISABEL DE APELLIDOS MORALES CARDENAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 159.13 m con vendedor, al sur: 153.00 m con Martín Castillo, al oriente: 44.76 m con calle Independencia, al poniente: 45.10 m con barranca. Superficie aproximada: 7,012.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10642/02, PETRA GUADALUPE IBARRA AVILA Y SALVADOR ALEJANDRO RODRIGUEZ DE IBARRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.11 m con calle Pablo Sidar, al sur: 10.75 m con Sofía Espinoza, al oriente: 24.84 m con Jacinto Avila Bautista, al poniente: 24.84 m con Inocencio Espinoza. Superficie aproximada: 271.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

Exp. 10882/2002, MARIO ROMAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.20 m con vía del FF.CC. al sur: 7.20 m con Barranca, al oriente: 21.40 m con Francisco Román Ramírez, al poniente: 21.10 m con J. Carmen Román Ramírez. Superficie aproximada: 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4428.-4, 9 y 12 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 587/8580/2002, ALBERTO BECERRIL MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama S/N, Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Patricia Martínez de Becerril, al sur: 24.00 m con Federico Mejía Solano, al oriente: 10.00 m con Gabriela y Azucena Rossano Mejía, al poniente: 10.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4335.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 560/8240/02, C. VIRGINIA ARRIAGA COLIN, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calzada de San Salvador Tizatlalli, sin número, San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m

con calle, al sur: 5.00 m con Gilberto Vega Ramírez, al oriente: 10.50 m con Braulio Sámano Fernández, al poniente: 10.50 m con Miguel Arriaga González. Con una superficie aproximada de: 52.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4339.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 498/7989/02, CARLOS DORADO ORTIZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, Barrio de Santiaguito, Cabecera Municipal del Municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 26.40 m con Araceli Dorado Ortiz, al sur: 31.60 m con Emilio Rafael Dorado Ortiz, al oriente: 13.00 m con terreno baldío, al poniente: 14.40 m con calle privada sin nombre. Con una superficie aproximada de: 369.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4347.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 499/7990/02, ARACELI DORADO ORTIZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, Barrio de Santiaguito, Cabecera Municipal del Municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 26.80 m con camino vecinal, al sur: 26.40 m con Carlos Dorado Ortiz, al oriente: 14.80 m con terreno baldío, al poniente: 14.40 m con calle privada sin nombre. Con una superficie aproximada de: 395.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4348.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4726/104/02, C. JESUS BECERRIL LUJAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 14.75 m linda con Rafael Flores Rizo, al sur: 15.10 m linda con calle Pirámide de Cholula, al oriente: 14.85 m linda con Salvador Salazar, al poniente: 14.50 m linda con Pirámide de Teotihuacán. Superficie aproximada de: 212.63 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 26 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4340.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9020/584/02, C. ESTELA RAMIREZ DELGADO, ALBERTA AGUILAR RAMIREZ, MARIA DEL SOCORRO AGUILAR RAMIREZ, MARIA DEL PILAR AGUILAR RAMIREZ Y CRISPIN AGUILAR RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Joya y La Barranca, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, en carretera México-Pachuca, número 14, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con Palemón Fragoso, al noreste: 30.00 m linda con camino nacional, al sur: 13.50 m linda con Barranca y 15.00 m linda con Palemón Fragoso y Primitivo Martínez, al oriente: 43.00 m linda con Barranca, actualmente restricción, al poniente: 43.00 m linda con Palemón Fragoso y 23.00 m con Palemón Fragoso. Superficie aproximada de: 854.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 25 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4340.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 7815/556/02, C. JORGE LOPEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Ampliación Tulpetlac, lote 12, manzana "B", P.D. Loma de Tequescoma, calle Tepic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle Tepic, al sur: 7.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 17.63 m linda con propiedad privada, al poniente: 17.66 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 123.55 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 11 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4340.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 5034/398/02, MARIA DE LOS ANGELES PACHECO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Rosal Cerril, Ampl. Tulpetlac, Mza. "C", lote 22, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con lote 20, al sur: 15.70 m linda con lote 24, al oriente: 10.00 m linda con calle Camelias, al poniente: 10.00 m linda con lote 21. Superficie aproximada de: 148.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4340.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 8980/575/02, C. MARIA GUADALUPE ARMENTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 4,

de la sección "Xacaico", en Ampliación Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 2, al sur: 12.00 m con lote 4, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4340.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE ASUNCION BAZAN CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Salitreria la Alameda, manzana 1, lote 17, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 18; al sur: 16.00 m con lote 16; al oriente: 7.80 m con calle; al poniente: 7.80 m con lote 5 y 6. Superficie aproximada de 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Mexico, a 29 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 8676/571/02, C. PEDRO ROMERO JACOBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Los Cordeles Cuatro", ubicado sobre la carretera Lechería Texcoco entre la carretera México Tepexpan detrás de la Granja Avícola, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 70.00 m con Pedro Romero Jacobo; al sur: 95.00 m con carretera Lechería Texcoco; al poniente: 47.00 m con barranca. Superficie de 1650 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1591/305/02, C. JOSE LUIS LIEVANO CHIRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.75 m con Manuel Reséndiz; al sur: 23.00 m con callejón particular; al poniente: 945.00 m con zanja regadora. Superficie de 206.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 1590/304/02, C. JAVIER GARCIA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, del poblado de San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 46.50 m con Felipa Cortina de Uribe; al sur: 20.00 m con Felipa Cortina de Uribe, 8.50 m con Luis García Arrieta, 8.50 m con Laura García Arrieta, 10.00 m con Bernardo García; al oriente: 40.00 m con calle Abasolo, 2.50 m con Susana García Arrieta; al poniente: 44.50 m con Juan Domínguez Chalqueño. Superficie de 1,972.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 1589/303/02, C. JESUS SOLANO RETANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acuitlapilco, del municipio de Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10 m con lote 187; al oriente: 20.00 m con Victorina Retana Ruiz; al poniente: 20.00 m con Jesús Mejía. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 1588/302/02, C. REYNA MIRANDA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 19.00 m y colinda con J. Félix Maya Mena; al sur: 19.00 m y colinda con Víctor Maya; al oriente: 28.00 m y colinda con calle pública; al poniente: 28.00 m y colinda con Herón Maya Aguilar. Superficie de 532.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11005, C. JOSE FILEMON RAUL ORATO GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 843, lote 15, entre calle Poniente 6 y Poniente 7, en la Colonia Concepción, municipio de

Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con José Osorio Osorio; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con Alejandra Domínguez Torrealblanca; al poniente: 19.00 m con Carmela Hernández. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 11008, C. MARIO CASTILLO GUTIERREZ Y LAURA CASTILLO GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11, No. 801, esquina Oriente 9, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Fructuoso Cruz Martínez; al sur: 9.00 m con calle Sur 11; al oriente: 19.00 m con Celestino Castillo Gutiérrez; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 9. Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 11007, C. VERÓNICA MARTINEZ FLORES Y VICENTE CASTILLO GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11 No. 805, entre Oriente 9 y 10, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Ismael Salazar; al sur: 10.00 m con calle Sur 11; al oriente: 19.00 m con Rubén Gutiérrez Luna; al poniente: 19.00 m con Celestino Castillo Gutiérrez. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 11004, C. MARIA TERESA CHAVEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nacional, del poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 05.90 m con Areli Chávez Vargas; al sur: 07.75 m con Petra Charola; al oriente: 07.65 m con calle Nacional; al poniente: 06.80 m con Areli Chávez Vargas. Superficie aproximada de 49.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 11008, C. CELESTINO CASTILLO GUTIERREZ Y MARIO CASTILLO GUTIERREZ, ADQUIERE PARA EL MENOR DE EDAD JUAN CARLOS CASTILLO GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11 No. 803, entre calles Oriente 9 y 10, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Francisco Pacheco Vizzuet; al sur: 10.00 m con calle Sur 11; al oriente: 19.00 m con Vicente Castillo Gutiérrez; al poniente: 19.00 m con Mario Castillo Gutiérrez. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 10997, C. MARIA DEL CARMEN CADENA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Belleza número diez, del poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Tlatenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con J. Trinidad Cadena Martínez; al sur: 20.00 m con J. Guadalupe Cadena Martínez; al oriente: 7.70 m con Marisela Cadena Flores y 3.00 m con Callejón de Belleza; al poniente: 11.50 m con Francisco Villalpando Martínez. Superficie aproximada de 222.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 10998, C. AURELIO GUADALUPE ABAD COLUMNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, sobre calle Independencia, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Tetepeco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.55 m con Inés Abad Columna; al sur: 12.80 m con Guadalupe Correa Columna; al oriente: 20.00 m con Amalia Galicia Delgadillo; al poniente: 19.95 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 252.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 11003, C. FACUNDO RAUL GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "La Loma", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.60 m con Miguel Ramírez, actualmente cerrada sin nombre; al sur: 16.15 m con Eufracia Ruiz; al oriente: 14.20 m con Carmela Martínez, actualmente Alfredo Xocopa Martínez; al poniente: 11.00 m con camino, actualmente Callejón del Triunfo. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 11002, C. ABDULIA CUEVAS VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "El Toril", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 08.00 m colindando con la servidumbre de paso; al sur: 08.00 m colindando con la propiedad del señor José Ruiz Salas; al oriente: 26.80 m colindando con la propiedad de la señora Elisea Fernández Hernández; al poniente: 26.80 m colindando con la propiedad del mismo vendedor, actualmente Santos Covarrubias Nuñez. Superficie aproximada de 214.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 11001, C. NORBERTO TREJO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje llamado "Tocolcomela, del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.00 m con el mismo vendedor el señor Domingo Morales Argüelles; al sur: 24.00 m con los señores Félix Pacheco y Felipe Villarruel; al oriente: 12.00 m con el señor Domingo Morales Argüelles, actualmente paso de servidumbre; al poniente: 12.00 m con la señora María Manuela Villarruel. Superficie aproximada de 288.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 11000, C. JOSE LUIS SANCHEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Las Nieves, dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 23.50 m con Ricardo Villarruel R., actualmente Ana Ma. Eligio, Ernesto Eligio y Matilde Navarrete; al sur: 23.50 m con Joaquín Ramírez V., actualmente Guadalupe Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Familia Ruiz, actualmente Juana Bonilla Morales Vda. de Ruiz; al poniente: 10.00 m con servidumbre de paso de 3 m, actualmente calle Allende. Superficie aproximada de 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 10999, C. FRANCISCO VALENCIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "El Toril", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.10 m con Juan Valencia Trejo; al sur: 11.80 m con Adrián Tenorio y 1.00 m con Margarita Contreras; al oriente: 24.60 m con calle Pino Suárez; al poniente: 11.75 m con Margarita Contreras y 12.40 m con Margarita Contreras. Superficie aproximada de 303.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 10996, C. MANUEL PRECIADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Allende, sobre calle Allende, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Las Nieves", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.20 m con 1ª Cerrada de Allende; al sur: 11.20 m con Antonia Torres; al oriente: 17.90 m con Gabino García Pérez; al poniente: 17.90 m con Domingo García Pérez. Superficie aproximada de 200.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 10995, C. JOSE SILVESTRE DIOSDADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Huaraxco", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle particular; al sur: 15.00 m con Gerardo García Sánchez; al oriente: 15.00 m con Amador Fuentes; al poniente: 15.60 m con Ignacio Tenorio, actualmente Mario Acevedo Miranda. Superficie aproximada de 237.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 10994, C. PASCUAL HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Uva, sobre calle Alfonso del Valle, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "El Terremote", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.40 m con Alfonso Ramírez; al sur: 9.70 m con Esteban Ramírez, 2.00 m con Callejón Uva; al oriente: 14.00 m con Armando Carrillo Aspeitia, 4.00 m con Callejón Uva; al poniente: 9.70 m con Callejón Uva, 28.43 m con José Roberto García Castillo. Superficie aproximada de 305.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 10993, C. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como Las Nieves, dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 4.15 y 9.50 m con Pedro Sánchez Salinas; al sur: 13.65 m con Ma. del Carmen Rivas Trejo; al oriente: 9.00 m con Guillermina Hernández; al oriente: 1.20 m con Pedro Sánchez Salinas; al poniente: 10.00 m con Marcelina Chávez de Apolinar (7.00 m) y 3.00 m con callejón particular. Superficie aproximada de 136.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 10992, C. ISRAEL FUENTES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 21, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Teczahualpan", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.93 m con Plácido Fuentes; al sur: 08.30 m y 2.33 m con calle Francisco I. Madero; al suroeste: 02.90 m y 01.65 m con Callejón Francisco I. Madero; al oriente: 15.65 m con Jorge Fuentes; al poniente: 08.90 m con Callejón Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 149.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 10857, C. GEORGINA AMADOR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como "Las Nieves", esto en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.50 m colindando con propiedad del señor Javier Mendoza Rodríguez; al sur: 19.50 m colindando con propiedad del señor Ricardo Angeles López; al oriente: 05.00 m colindando con la calle de Almoloya; al poniente: 05.00 m colindando con 2ª Cerrada de Almoloya. Superficie aproximada de 97.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4353.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7770/02-223, PEDRO JULIO RODRIGUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de las Rosas, Barrio Belén, municipio de Papalotla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.30 m con Ma. Matilde Velázquez, sur: 8.30 m con camino, oriente: 20.00 m con Carmen Ambriz, poniente: 20.00 m con Anastasio Ontiveros. Con superficie aproximada de: 166.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7801/02-227, FRANCISCO JAVIER IBARRA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 7.55 m con José Rivero, sur: 7.50 m con calle sin nombre, oriente: 21.56 m con Sandra Concepción Martínez N., poniente: 20.85 m con José A. Saavedra Coronel. Con superficie aproximada de: 159.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7802/02-228, SANDRA CONCEPCION MARTINEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 7.50 m con José Rivero, sur: 7.50 m con calle sin nombre, oriente: 22.28 m con Adolfo Velázquez Vázquez, poniente: 21.56 m con Francisco J. Ibarra García. Con superficie aproximada de: 164.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7803/02-229, JUAN CARLOS VELAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.50 m con José Rivero, sur: 12.50 m con calle sin nombre, oriente: 24.18 m con Beatriz Maldonado Palomar, poniente: 22.29 m con Adolfo Velásquez Vázquez. Con superficie aproximada de: 294.81 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7804/02-230, ADOLFO VELAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 7.50 m con José Rivero, sur: 7.50 m con calle sin nombre, oriente: 22.99 m con Juan Carlos Velásquez V., poniente: 22.28 m con Sandra C. Martínez Nuñez. Con superficie aproximada de: 169.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 6815/02/02-118, MARTHA GABRIELA Y BARBARA GLORIA DE APELLIDOS GONZALEZ ROSAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 100.00 m con Felipa Espinosa L. Y en otra parte Miguel Espinosa L., oriente: 120.00 m en tres partes con Juana Lopez de Herrera, María Pérez E. Y Adelado Martínez, poniente: 160.60 m con carretera a Santa Catarina del Monte. Con superficie aproximada de: 6,963.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7680/02-202, FRANCISCO CHACON MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, poblado de Tequexquihahuac, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 25.65 m con calle Zaragoza, sur: 18.28 m con Antonio Velázquez García, oriente: 34.60 m con Angelina Franco Gallegos, poniente: 21.90 m con Felipe Soto Quijano. Con superficie aproximada de: 553.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7681/02-203, ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, poblado de Tequexquihahuac, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 18.28 m con Francisco Chacón Morán, sur: 15.00 m con calle Hidalgo, oriente: 33.40 m con Omar Cortazar Sánchez, poniente: 33.55 m con Felipe Soto Quijano. Con superficie aproximada de: 556.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 901/2002, MA. GUADALUPE BAUTISTA FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Terreros, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en cinco líneas de 43.00, 12.00, 69.00, 475.00 y 230.00 m con Tomás Bautista Cruz, Luis Cruz Avilés, Carr. Zuluapan-Tingambato y Sergio Rosales, al sur en tres líneas de: 174.00, 60.00 y 350.00 m con Pablo Jaramillo Rojo, Roberto López y Porfirio Bautista Osorio, al oriente: en cuatro líneas de: 135.00, 336.00, 164.00 y 182.00 m con Sergio Rosales, Pablo Jaramillo Rojo, Porfirio Bautista Osorio y Maximino González Mondragón, al poniente: en tres líneas de 77.00, 12.00 y 114.00 m con Tomás Bautista Cruz, Santos Cabrera Cruz y Luis Cruz Avilés. Superficie aproximada de: 360,315.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 900/2002, ZEFERINO RUIZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del Piru, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 627.00 m con los C.C. María, Micaela e Inocencio Ruiz Aguirre y 37.00 m con Jesús Ruiz Aguirre, al sur: 300.00 m con Zeferino Ruiz Ponce y 444.00 m con Gerardo García Rebollar, al oriente: 30.00 m con carretera y 90.00 m con Zeferino Ruiz Ponce, al poniente: 344.00 m con Orlando Lara Villafaña. Superficie aproximada de: 163,328.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 849/2002, MICAELA MONTERO VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolong. Becerra 207, Col. Centro, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 23.64 m con Antonio Jiménez, al sur: 21.51 m con Rolando Reza Munguía, al oriente: 12.00 m con Av. Becerra, al poniente: 18.20 m con Río Chiquito. Superficie aproximada de: 338.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7694/02-204, MANUEL ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.94 m con Felipe Alfaro; sur: 10.94 m con privada; oriente: 25.00 m con Luisa González Nequiz; poniente: 25.00 m con calle Av. Central. Con superficie aproximada de 273.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7672/02-199, HERMELINDA REYES MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oyamel, San Miguel Tlaixpan, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 11.80 m con José Pérez Maldonado y 3.70 m con Esteban García Pérez; sur: 11.80 m con camino Oyamel; oriente: 44.30 m con Esteban García Pérez y 49.60 m con caño de riego y camino; poniente: 92.70 m con Inocencia, María Félix y Andrés Reyes Madrid. Con superficie aproximada de 1,185.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7674/02-200, DELFINA LAZCANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Arenal, San Sebastián Chimalpa, Municipio de los Reyes La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 11.05 m con camino viejo (Avenida Arenal); sur: 12.10 m con Martina Noriega (ahora Emilio Nájera Noriega); oriente: 29.90 m con María Elena Medina Gálvez; poniente: 24.50 m con propiedad particular. Con superficie aproximada de 301.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7381/02-178, MIGUEL ESPINOZA DE LOS MONTEROS SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma, Municipio de Chicoloapan, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 22.58 m con Enrique Espinosa de los Monteros; sur: 13.43 m y 9.10 m con propiedad privada; oriente: 12.85 m con calle Moctezuma y 3.33 m con propiedad privada; poniente: 16.61 m con Miguel Espinosa de los Monteros. Con superficie aproximada de 342.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7380/02-177, MIGUEL ESPINOZA DE LOS MONTEROS SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma, Municipio de Chicoloapan, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 36.42 m y 19.30 m con Carlota Gálvez y 16.40 m con Enrique Espinosa de los Monteros; sur: 22.55 m con Enrique Espinosa de los Monteros Solares y 44.60 m con Avenida Hidalgo; oriente: 9.50 m con Av. Moctezuma y 51.00 m con Miguel y Enrique Espinosa de los Monteros; poniente: 8.20 m con Carlos Bado, 32.00 m con Enrique Espinosa de los Monteros y Josefina Núñez y 16.74 m con calle Lerdo. Con superficie aproximada de 2,345.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7484/02-193, JOSE MIGUEL ROJAS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de San Juanico, Municipio de Acoiman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 14.50 m con Hilario Pérez Torres; sur: 14.50 m con Efrén Mireles Olvera; oriente: 14.00 m con Juan Tapia; poniente: 14.00 m con calle. Con superficie aproximada de 203.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7243/02-137, EDITH SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primer Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz Acolman, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con José Alberto Lozano Rosas; sur: 15.00 m con calle Primer Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz; oriente: 33.29 m con Rogelio Vargas Muñoz; poniente: 30.70 m con Gerardo González González. Con superficie aproximada de 457.42 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7467/02-192, GUILLERMINA SANCHEZ MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cda. del Carril Num. dos Acolman, Municipio de Acoiman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.50 m con Dorotheo Vargas Valencia; sur: 20.65 m con calle Canal del Norte; oriente: 35.00 m con Raúl Ortiz Flores; poniente: 35.00 m con Tercera Cda. del Carril. Con superficie aproximada de 720.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7729/02-216, BENITO ARMANDO RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Teotihuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 44.49 m con calle privada; sur: 75.00 m con José Honorato García; oriente: 118.35 m con José Raymundo Rivas; poniente: 137.00 m con vía del Ferrocarril. Con superficie aproximada de 7,627.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7727/02-214, JOSE RAYMUNDO RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Teotihuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 44.49 m con calle privada; sur: 90.16 m con José Honorato García; oriente: 111.78 m con Gregorio Rivas; poniente: 118.35 m con Benito Armando Rivas. Con superficie aproximada de 7,746.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7728/02-215, GREGORIO RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Teotihuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 67.63 m con calle privada; sur: 85.83 m con José Honorato García; oriente: 112.00 m con Jesús Macías Juárez; poniente: 111.87 m con José Raymundo Rivas. Con superficie aproximada de 8,538.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7725/02-212, MARIA AVELINA ESTELA RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Teotihuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 51.00 m con Fermín Rodríguez; sur: 51.00 m con camino al Monero; oriente: 54.81 m con Ma. Inés de Lourdes Rivas; poniente: 38.19 m con Paulina Guadalupe Rivas. Con superficie aproximada de 2,371.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7724/02-211, MARIA INES DE LOURDES RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Teotihuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 42.00 m con Fermín Rodríguez; sur: 42.00 m con camino al Monero; oriente: 67.00 m con Celso Fuentes; poniente: 54.81 m con María Avelina Estela Rivas. Con superficie aproximada de 2,558.01 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7723/02-210, VICENTE ROGELIO RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Teotihuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 124.15 m con Julia López Torres; sur: 57.60 m con camino al Monero; oriente: 120.90 m con vía del ferrocarril; poniente: 102.00 m con Maclovio López Jandete. Con superficie aproximada de 9,898.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7722/02-209, VICENTE ROGELIO RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Teotihuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 13.50 m con camino sin nombre; sur: 75.69 m con calle privada; al oriente: 187.00 m con Miguel Angel Moisés Rivas; poniente: 188.00 m con vía del ferrocarril. Con superficie aproximada de 8,360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7726/02-213, PAULINA GUADALUPE RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Teotihuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 87.00 m con Fermín Rodríguez; sur: 99.00 m con camino al Monero; oriente: 38.19 m con María Avelina Estela Rivas; poniente: 15.00 m con camino sin nombre. Con superficie aproximada de 2,473.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7721/02-208, MIGUEL ANGEL MOISES RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Teotihuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 13.50 m con camino sin nombre; sur: 75.69 m con calle privada; oriente: 182.00 m con Alejandro Macías Juárez; poniente: 187.00

m con Vicente Rogelio Rivas. Con superficie aproximada de 8,226.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7764/02-195, PEDRO PERALTA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Santa Mónica, San Miguel Coatlínchán, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 19.65 m con Eliseo Jorge Serrano Marmolejo; sur: 19.32 m con Reynaldo Trujano Espejel; oriente: 10.00 m con Guillermo Trujano Espejel; poniente: 10.00 m con Río Santa Mónica. Con superficie aproximada de 190.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7748/02-238, ARMANDO MANCILLA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenos Aires, San Miguel Coatlínchán, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 19.40, 20.57 y 14.53 m con Marciano Ramírez Hernández; sur: 129.25 m con Juan Mancilla Torres o sucesores; oriente: 42.83 m con calle Buenos Aires; poniente: 21.08, 44.12, 0.74 y 21.76 m con Martín Díaz, Francisco González y Carlos Díaz. Con superficie aproximada de 4,813.017 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

Exp. 7805/02-231, LORENZO LOPEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.80 m con José Olguin; sur: 14.00 m con camino; oriente: 36.40 m con Serafín Medina; poniente: 40.00 m con camino. Con superficie aproximada de 435.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4354.-29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 41,704, volumen 784, de fecha 24 de septiembre del año 2002, del protocolo a cargo del suscrito Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar. La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE MERCED GARCIA NAVA, para cuyo efecto compareció ante mí la señora JOSEFINA MARTINEZ CRUZ, en su carácter de presunta heredera y albacea, en la cual otorgó su consentimiento a fin de que la misma se tramitará

notarialmente, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y el documento con que la comparecientes acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96.

1593-B1.-27 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 42,055, volumen 795, de fecha 22 de octubre del año 2002, del protocolo a cargo del suscrito Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, se hizo constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor EZEQUIEL GOMEZ SAGAON, para cuyo efecto compareció ante mí el señor JORGE ANTONIO GOMEZ, en su carácter de posible heredero y albacea, de dicha sucesión, en la cual otorgó su consentimiento a fin de que la misma se tramitará notarialmente, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y el documento con que la comparecientes acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96.

1594-B1.-27 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 29,324, de fecha 18 de octubre del 2002, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAUL GAYTAN CAMACHO que otorgó el señor DANIEL RAUL GAYTAN REYES, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Cuatitlán Izcalli, México a 19 de noviembre del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

4314.-28 noviembre y 9 diciembre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2000 - 2003

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27 fracción I, 28, 29, 38, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo la Licitación Pública número AHULP/37/2002, mediante la siguiente:

PRIMERA CONVOCATORIA

Para la adquisición de PATRULLAS, solicitados por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, bajo las siguientes condiciones:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1.-	AUTOMOVIL NUMERO Y DISPOSICION DE CILINDROS: 4L SUSPENSION: MCPHERSON FRENOS: DELANTEROS DISCO TRASEROS TAMBOR PUERTAS: CUATRO COLOR: BLANCO MODELO: 2003 DIRECCION: HIDRAULICA, PIÑON Y CREMALLERA EQUIPADAS CON: TORRETA, TUMBABURROS, SIRENA, ETC, SEGUN BASES.	UNIDAD	05

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	09, 10, 11, 12, 13 y 16 DICIEMBRE DEL 2002.	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
COSTO DE BASES	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		A PAGARSE EN LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADO EN PLANTA BAJA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN MEXICO.
JUNTA DE ACLARACIONES	17 DE DICIEMBRE DEL 2002.	10:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	19 DE DICIEMBRE DEL 2002.	10:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COMUNICACION DEL FALLO	20 DE DICIEMBRE DEL 2002	11:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
FECHA DE ENTREGA.	08 DE ENERO DEL 2003.	9:00 A 16:00 HORAS	L.A.B. ALMACEN MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO SAN JUAN BAUTISTA MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MEXICO.

Forma de pago 45 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia (sello de almacén municipal) no se aplicaran intereses ni se otorgaran anticipos.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Correo Electrónico dga_huixquilucan@yahoo.com.mx o al tel. 01 55 8 28 4 22 30 ext. 204.

ATENTAMENTE

ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO
PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

Huixquilucan, México, a 09 de Diciembre del 2002.

4474.-9 diciembre.